

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NEIRA, CALDAS,

### EMPLAZA

A las personas que más adelante se identifican para que comparezcan a este Despacho a oír notificación personal del auto admisorio, dentro del proceso que seguidamente se relaciona:

**RADICADO:** 174864089001-2022-00371-00  
**PROCESO:** VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA  
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE  
DOMINIO  
**DEMANDANTES:** MARIA LUCILA GALVEZ GALVEZ Y  
CC 24.433.515  
GILDARDO ESCALANTE NIETO  
CC 4.356.786  
**DEMANDADO:** JOSE HORACIO GALLEGO ATEHORTUA  
CC 4.315.674  
**EMPLAZADOS:** PERSONAS INDETERMINADAS  
PERSONAS INDETERMINADAS

-. INMUEBLE: bien inmueble objeto del litigio, es decir el de menor extensión, está ubicado en el paraje de la vereda ventiajeros, jurisdicción del municipio de Neira, se identifica con el número de ficha catastral 17486000000000050611500000005 (mejora), con un área de 34 metros cuadrados, alinderado de manera general, según escritura 1016 del 18 de OCTUBRE de 1994 denominada “compraventa de PARTE DE UN LOTE TERRENO con escritura protocolizada” de la notaría UNICA del círculo de NEIRA, otorgada por el señor JESUS HERNANDO RIVERA CALDERON identificado con la cedula 4.470.914 de Neira, cuyos linderos generales son : ###partiendo del puente de la carretera que conduce a la vereda buenos aires , se sigue hacia abajo, hasta llegar a una cañada; cañada abajo hasta llegar a una piedra, se sigue hacia arriba, hasta llegar a la carretera que conduce a la vereda buenos aires, punto de partida”, no obstante la cabida y linderos que se acaba de expresar la venta se hace como cuerpo cierto###.

El bien inmueble objeto del litigio, hace parte de un inmueble de mayor extensión, denominado actualmente como “EL CORCEL” identificado con el número de certificado de tradición y numero de matrícula mobiliaria 110-15535 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neira, Caldas y ficha catastral 17486000000000050382000000000.

El emplazamiento se entenderá surtido el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y micrositio de la Rama Judicial.

Se le informa a las personas emplazadas que, la comparecencia al despacho se hará de manera virtual a través del correo electrónico institucional [jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co) o de forma presencial de lunes a viernes, dentro del horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

Para los fines indicados en el artículo 108 del Código General del Proceso, se expide el presente edicto, hoy viernes siete (7) de julio del año dos mil veintitrés (2023).



**NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES**  
Secretaria